



CONVENIO ENTRE

**EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS;
EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
CON
FUNDACIÓN PARA EL APOYO A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN**

En la ciudad de Montevideo, el día seis de octubre de dos mil diecisiete, entre: **POR UNA PARTE: I)** el **MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL**, representado en este acto por la Sra. Ministra de Desarrollo Social, Mtra. Marina Arismendi, constituyendo domicilio en Avenida 18 de Julio Nº 1453, Montevideo, en lo sucesivo, el "Ministerio"; **II) El MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS;** (en adelante MEF) representado por el Ec. Martín Vallcorba, constituyendo domicilio en la calle Colonia Nº 1089 de esta ciudad; **III) la OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO** (en adelante OPP), representada en este acto por el Cr. Álvaro García en su calidad de Director y constituyendo domicilio en la Plaza Independencia Nº 710, piso 5 de la Torre Ejecutiva de Presidencia; **IV) el INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS,** (en adelante INE) representada en este acto por la Directora Técnica, Ec. Laura Nalbarte, constituyendo domicilio en la calle Liniers s/n Anexo Torre Ejecutiva; **POR OTRA PARTE:** El Ec. Rodrigo Arim en su calidad de Presidente de la **Fundación para el Apoyo a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República**, inscrita en el RUT de la DGI con el número 217163080019 y constituyendo domicilio en la calle Gonzalo Ramírez Nº 1926 de esta ciudad; quienes acuerdan la celebración del presente convenio para la "Evaluación de metodologías para la medición de la pobreza multidimensional en Uruguay":

PRIMERO: Antecedentes. A) La Dirección Nacional de Evaluación y Monitoreo (DINEM) del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES) tiene como misión ejercer la rectoría en el monitoreo y evaluación de planes, programas, acciones, dispositivos y proyectos sociales en el territorio